

Río Cuarto, 10 de marzo de 2023

VISTO que por el Expediente N° 139746 y mediante la Resolución CD N° 263/2022, modificada por Resolución CD N° 444/2022, se aprueba la realización Curso Extracurricular de Posgrado: “Desarrollo de habilidades de oralidad académica en inglés”; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Despertar conciencia sobre el concepto de comunidad discursiva e identificar las características lingüísticas de los géneros que más circulan en eventos académicos.

Que de acuerdo a lo presupuestado en el mismo, se prevé el pago a las Mgters. Renata Fabiana CARDINALI (DNI 20.429.001) y María Celina BARBEITO (DNI 18.204.074), docentes del Departamento de Lenguas (5-59), de esta Facultad de Ciencias Humanas. por el monto que se detalla en el único Anexo de la presente, como asignación especial **-POR UNICA VEZ-** remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente Recursos Propios correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la incorporación del Cód. 060, correspondiente a las actividades desarrolladas en los meses de agosto y septiembre del año 2022 y por el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado: “Desarrollo de habilidades de oralidad académica en inglés”; a las profesoras que se consignan en el único Anexo de la presente, en el cargo y Departamento de la Facultad de Ciencias Humanas, que se especifica, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 27.280,00.-), por la ejecución de la actividad en el Proyecto obrante en el Expediente N° 139746.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el gasto de referencia será imputado con cargo a los Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 130/2023

C.V.



ANEXO RESOL. DECANAL N° 130/2023

Documento	Apellido y Nombre	Actividad	Cod. Dep.	Cod. cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
20.429.001	CARDINALI Renata Fabiana	Dictado Curso Extrac de Posgrado “Desarrollo de habilidades de oralidad académica en inglés ...”	5-59	X-19	13.640,00.-	11.000,00.-
18.204.074	BARBEITO María Celina	Dictado Curso Extrac de Posgrado “Desarrollo de habilidades de oralidad académica en inglés ...”	5-59	X-16	13.640,00.-	11.000,00.-
					27.280,00.-	22.000,00.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de marzo de 2023, 16:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230310-640b7fc92c873**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas